

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

**2023/2989** *Aprobación inicial de la Memoria del expediente para el ejercicio de actividades económicas para la prestación de servicios deportivos, culturales, congresuales, promocionales y turísticos en la provincia de Jaén.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria nº 5/2023, celebrada el día 25 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente la Memoria elaborada por la Comisión de estudio designada al efecto en la que se acredita la conveniencia y oportunidad de ejercer la actividad económica para la prestación de servicios deportivos, culturales, congresuales, promocionales y turísticos en la provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, el expediente relativo al acuerdo anterior estará expuesto al público durante treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia, en la Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.

Jaén, 31 de mayo de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda, PILAR PARRA RUIZ.